



SESIÓN PLENARIA

5. Interpelación N.º 1, relativa a política fiscal y tributaria, presentada por el grupo parlamentario Popular. [10L/4100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

Señora secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 1, relativa a política fiscal y tributaria, presentada por el grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento, tiene diez minutos, va a intervenir María José.

Un minuto María José.

Ya.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Señor presidente. Señora y señores diputados.

Acabamos de verlo, acabamos de ver que los socialistas no están dispuestos a pedir al Gobierno de España que desbloquee las entregas a cuenta, pero sí nos ha dejado su portavoz que sí estaban dispuestos a subir los impuestos.

Y ¿quién va a pagar el pato?, pues como siempre lo hacen, los sufridos ciudadanos. Por eso traemos a este primer pleno una interpelación en relación a cuál va a ser la política fiscal y tributaria del Gobierno de Cantabria.

La política tributaria no se hace año a año, sino que debe ser una política de legislatura, para que pueda producir los efectos deseados. Y queremos saber cuál va a ser la política fiscal y tributaria de este Gobierno.

Estamos en un escenario en el que un mes más, los datos de paro registrado, y de afiliación a la Seguridad Social, confirman que la desaceleración se acentúa cada vez más en España.

No se trata de ninguna exageración, porque yo no digo que estemos en un momento de hundimiento económico, por supuesto que no, ni que se esté destruyendo empleo a manos llenas; pero también les recuerdo que así empezó la crisis en el año 2007.

Desde que se produjo la moción de censura contra el Partido Popular, se ha instalado un clima de desconfianza y de inseguridad económica en España, que atemoriza a los inversores y que hace que los agentes económicos, ante el empeoramiento de las expectativas consuman menos e inviertan menos. Y eso hace que la actividad económica se ralentice.

Si hay menos actividad, hay menos empleo y especialmente en una economía como la nuestra, la española, con una baja productividad. Y según los últimos datos del INE, esa productividad es cada vez menor.

Así pues, esa desaceleración continúa y se traslada al mercado laboral, al mercado de trabajo y sube el paro en el mes de agosto, respecto del mes anterior.

Y es que además es el peor mes de agosto, en términos mensuales de paro registrado, desde el año 2010, si lo miramos en términos absolutos, y desde el año 2009 si lo hacemos en términos relativos.

Si lo hacemos en términos interanuales, pues es el peor mes de agosto en paro registrado desde el año 2013.

Si nos vamos a los contratos, pues nos encontramos también con dos registros, pues que son preocupantes. Por un lado, se reduce más de un cinco por ciento el número de contratación interanual y por otra el número de contratos indefinidos baja por séptimo mes consecutivo.

Así que no solo hay menos empleo, sino que además es más precario.

En cuanto a la Seguridad Social, pues el número de afiliados a la Seguridad Social cae respecto del mes anterior, es decir, se está destruyendo empleo y ese dato también es el peor dato de afiliación en términos mensuales desde el año 2008.

Esto es sumamente preocupante porque el empleo siempre es un indicador retrasado de la actividad económica porque la decisión tanto de contratar como de despedir no se produce cuando se ha consolidado tanto la recuperación como la desaceleración en una economía.

Estos datos, los datos del mes de agosto confirman lo avanzado ya por los datos de junio y de julio, así como la última EPA, la del segundo trimestre del año 2019, que ya reflejaban claramente esa desaceleración en el empleo.

Y también queda puesto de manifiesto en el dato que publicó el INE de avance del PIB en el año 2019 donde el crecimiento económico se ralentizaba dos décimas trimestralmente.

Por tanto es urgente aplicar reformas estructurales que permitan que la economía esté mejor preparada para hacer frente a este momento de posible retroceso económico, si no se hace nada las consecuencias pueden agravarse, pero si lo que se hace es lo contrario de lo que se debe de hacer, es decir, aumentar el gasto público, subir los impuestos, aumentar el déficit y la deuda que es lo que propone el PSOE y el Sr. Sánchez avalada ardorosamente por nuestro presidente regional, entonces dichas consecuencias se agravarán desgraciadamente con un duro efecto sobre el empleo.

Y este es el escenario nacional en el que nos encontramos, y Cantabria una comunidad tan pequeña no puede ser ajena a él.

Pero es que vamos a Cantabria y Cantabria no está mejor sino todo lo contrario. En el conjunto de la legislatura ha crecido por debajo de la media de España y en el 2019 hemos visto hace unos días que registra el mayor frenazo de crecimiento económico del país, el índice de producción industrial baja un 0,6 cuando en España sube casi un tres por ciento, y muy preocupante, el dato de que la mayor caída es precisamente la de los bienes de equipo porque eso adelanta o anticipa lo que viene después.

Con los datos del paro pues más de lo mismo, el paro ha bajado en Cantabria claro que sí, pero de nuevo por debajo de la media de España y las afiliaciones de la Seguridad Social crecen, pero menos que la media de España.

También son malos datos los que tenemos de creación de empresas, de compraventa de vehículos y de compraventa de viviendas.

¿Y qué dice el gobierno? ¿qué dice la consejera? Pues por las pocas declaraciones que hemos oído está claro que el gasto público va a crecer, que los impuestos no van a bajar y lo que ya hemos comprobado es que el déficit está aumentando y desde luego la deuda no ha parado de engordar.

Cantabria por desgracia tiene ya una de las presiones fiscales más altas de España y ustedes siempre que han gobernado, da igual que lo hagan en un escenario de bonanza o no, siempre, siempre que han gobernado encuentran disculpas para volver a subir los impuestos. No hay impuesto que no hayan subido como he dicho antes, en los cuatro años anteriores, un infierno fiscal que tiene unas consecuencias claras: desincentivar la inversión, lastrar el crecimiento económico y pérdida de mano de obra cualificada que año a año pone a rumbo a distintos lugares de España o fuera de España esperando encontrar un futuro mejor.

Después de otra legislatura de asfixia a empresas y familias en Cantabria tenemos en el impuesto de la renta Cantabria tiene el tipo máximo agregado de IRPF más alto de España, el 48 por ciento. Si nos comparamos con nuestros socios de la Unión Europea el tipo máximo medio de la Unión Europea es el 43,5. La fuente segura está porque he mirado señor presidente, es una fuente oficial, por lo que Cantabria con un 48 por ciento se encuentra no solo en la zona alta de España sino también de Europa.

En cuanto al impuesto del patrimonio pues Cantabria también se encuentra a la cabeza de España en cuanto al tipo que se aplica. En el impuesto de transmisiones patrimoniales pues Cantabria de nuevo tiene el impuesto de transmisiones patrimoniales más alto de España, casi pagamos el doble que en Madrid, por ejemplo. Y en actos jurídicos documentados seguimos a la cabeza de España, aquí sí que pagamos exactamente el doble que en la comunidad de Madrid. Y qué decir de las tasas y precios públicos que han subido todos, todos los años.

Resumiendo, que tenemos el IRPF el tipo más agregado más alto de España a la cabeza de España en el impuesto de patrimonio, en el impuesto de transmisiones patrimoniales más alto de España y a la cabeza de España también en actos jurídicos documentados. Estamos a la cabeza de nuestro país, a la cabeza de España, pero para pagar.

Con los precedentes de este gobierno a nadie le puede sorprender o extrañar que presentemos esta interpelación y tampoco le puede sorprender que lo hagamos una vez que conocemos el documento de pacto del PRC-PSOE en el que lo único que dice en relación a la política fiscal y tributaria es que va a ser justa y equitativa y lo hemos oído esta tarde también en reiteradas ocasiones.



Y por eso quiero preguntarle a la señora consejera qué significa eso, qué significa, que nos lo explique. Porque en el debate de investidura no se dijo nada de nada y en esta sede parlamentaria tampoco se ha dicho en relación a este tema nada. Y no me diga señora consejera que es imposible bajar los impuestos. Porque es perfectamente posible, porque bajar los impuestos incrementa la recaudación sobre todo en época de crecimiento. Ese crecimiento que ustedes están dejando escapar.

Está más que demostrado que una bajada de impuestos racional y ordenada, además de incrementar de forma inmediata el consumo y la riqueza y por tanto las bases imponibles, también aumenta la recaudación y esto lo dice la experiencia de muchas regiones y muchos lugares donde se han puesto en marcha verdaderas rebajas fiscales.

Señora consejera, una bajada de impuestos en Cantabria permitiría por un lado incentivar la actividad económica y por lo tanto mayor actividad, mayor empleo, mayor recaudación de IRPF y sociedades. Por otro lado, atraer inversión que actualmente y debido a la presión fiscal ni siquiera se plantea venir aquí. También aumentar el consumo y por tanto la recaudación de IVA. Combatir la economía sumergida y por último pues hacer frente o hacer de dique de contención de esa política de más impuestos, más deuda y más déficit con la que nos amenaza el Sr. Sánchez.

Por eso cuando queda demostrado que dejar en manos de familia y de empresas la mayor cantidad de dinero posible solo trae ventajas, queremos señores del gobierno que nos digan cuál va a ser la política fiscal y tributaria del gobierno de Cantabria. o sea, si van a seguir la senda de Madrid que es un ejemplo de crecimiento económico y con baja tributación en todos los impuestos que está haciendo que sea un polo de atracción no solo para las empresas sino también para aquellos trabajadores cualificados o si van a seguir con la misma política, insistiendo en el error y en palabras de nuestro presidente, si van a hacer lo mismo, pero más fuerte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias María José.

Tiene la palabra en nombre del gobierno la consejera María.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes. Yo vengo a hablar aquí del sistema tributario y fiscal.

En los últimos años España y en particular Cantabria ha experimentado una importante transformación económica y social y uno de los hechos más relevantes sin duda ha sido el desarrollo del estado de las autonomías. En este sentido puede afirmarse que la evolución de dicho estado ha convertido a las comunidades autónomas en parte fundamental de la sostenibilidad del estado del bienestar del que disfrutamos actualmente ya que gran parte de su gestión está dedicada a la prestación de los servicios esenciales que lo integran: educación, sanidad y servicios sociales.

Por esta razón un apropiado funcionamiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas complementado con un adecuado sistema tributario resulta imprescindible para que Cantabria pueda prestar los servicios públicos en las condiciones que merecen y demandan los cántabros y las cántabras.

Nuestro sistema tributario debe asegurar la suficiencia. Al objeto de que el Gobierno de Cantabria pueda ejercitar las competencias que nuestro ordenamiento jurídico le atribuye y dar cumplimiento así al mandato constitucional y de nuestro Estatuto de Autonomía. De promover la libertad e igualdad de todos los cántabros y las cántabras, así como la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social en nuestra región. Con respeto a los principios constitucionales de capacidad económica, generalidad, igualdad y progresividad que han de regir todo sistema tributario.

Un sistema tributario que sin duda ayuda al desarrollo económico de Cantabria y que además es un sistema tributario que también favorece el desarrollo social adoptando medidas que benefician particularmente a colectivos que han de ser objeto de especial protección.

El sistema tributario de Cantabria debe garantizar que el sector público contribuya a la estabilidad económica para lo que sus figuras y sus recaudaciones deben poseer la adecuada flexibilidad para ajustarse a las fluctuaciones de la economía.

En cuanto a los tributos estatales en los que tenemos participación y los tributos cedidos, en el IRPF, respecto a las escalas reguladas por las comunidades autónomas, todas menos la Comunidad de Madrid, han decidido subir las tarifas del IRPF. Cantabria mantiene para 2019, la misma escala autonómica que la del ejercicio del 2018 y la mantendrá en el ejercicio 2020.

En cuanto a la escala autonómica, esta representa un tipo más progresivo a partir de bases liquidables superiores a 60.000 euros.

Miren, en Cantabria, en el ejercicio 2017 se presentaron 8.842 declaraciones de contribuyentes, que presentaban una base liquidable superior a 60.000 euros. Y estas representan solamente un 3,37 por ciento del total de las 262.328 declaraciones del IRPF presentadas ese año. Repito, un 3,37 por ciento.

Por tanto, entiendo que a la media de las declaraciones presentadas en el ejercicio 2017, un asalariado para declarar, para declarar una base liquidable, aproximadamente de 60.000 euros, debe de disponer de un salario bruto de 83.024 euros.

Por consiguiente, debemos reconocer que son unas rentas que son más que razonables y que demuestran una capacidad económica de quien las recibe bastante privilegiada.

En consecuencia, y siempre no solo respetando sino inspirándonos en los principios constitucionales del sistema tributario de capacidad económica y progresividad.

Se debe de tener en cuenta la cantidad de ingresos o riqueza que un ciudadano posee a la hora de determinar lo que se debe pagar y al mismo tiempo, cuando más capacidad económica tenga una persona, más tributos pagará de forma progresiva.

En cuanto a las deducciones autonómica en el IRPF. Entiendo que algunos grupos parlamentarios estén..., se presenten..., estén preocupados por algunas de ellas. Grupos que representan a los intereses de las clases más pudientes de esta región.

Miren, respecto a la deducción de gastos por enfermedad. Estamos obligados a dar una vuelta y reconsiderar que parte de estos gastos son deducibles y a qué niveles de renta se les deducen, porque somos la única comunidad autónoma peninsular que tiene esta deducción.

Este Gobierno sin duda apuesta por la sanidad pública, por los profesionales que trabajan en los cuatro hospitales públicos y los centros de salud de Cantabria, donde tenemos un hospital que es una referencia a nivel nacional, como Valdecilla.

Pero este Gobierno apuesta también por las zonas rurales, por los pueblos, por..., sobre todo por aquellos que están en peligro de despoblamiento.

A muchos grupos políticos los escucho hablar de despoblamiento, pero solo eso, hablar. Este Gobierno actúa y para la próxima Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña el presupuesto para el ejercicio 2020, se presentarán deducciones en el IRPF, que apoyen a los cántabros y a las cántabras de nuestras zonas rurales.

En cuanto al impuesto sobre el patrimonio, hay que recordar que están exentos en ese impuesto el ajuar doméstico y la vivienda habitual del contribuyente.

Además, en el supuesto de obligación personal, el mínimo exente es de 700.000 euros.

Reflexionemos un poco, para este impuesto, si en la declaración excluimos la vivienda y lo que la misma contiene y además los primeros 700.000 euros no computan, creo que queda más que demostrado que se goza de una situación económica bastante solvente y se puede aportar algo más que aquellos que están en una situación más desfavorecida.

Se estima que los contribuyentes se ahorran en el ejercicio 2019, por este impuesto, un total de 13 millones y medio, por el mínimo exento. Y hasta dos millones por las exenciones contempladas.

Este impuesto, en principio también quedará igual para el próximo ejercicio.

Para el impuesto de sucesiones y donaciones. En los supuestos de adquisición *mortis causa* y de adquisición *inter vivos*, Cantabria es la única comunidad autónoma de España que tiene bonificación del cien por cien de la cuota para los grupos 1 y 2; la única en España para que luego hablen de infierno fiscal.

Para el 2020 en este impuesto se mantendrá igual para los supuestos *mortis causa*.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentado, para el año 2020 también seguirá igual.

Seguiremos apostando, como en ejercicios anteriores, por los beneficios fiscales a la adquisición de vivienda habitual, por determinados colectivos, como jóvenes, discapacitados, familias numerosas, familias monoparentales, víctimas de violencia de género o contribuyentes con ingresos reducidos, por beneficios fiscales para la adquisición de viviendas protegidas y los beneficios fiscales relacionados con la adquisición de explotaciones agrarias y fincas rústicas.



Respecto a los tributos sobre el juego, estamos haciendo un profundo estudio porque a este gobierno le preocupa especialmente la lacra que supone el juego en nuestra sociedad.

En cuanto al resto de impuestos cedidos y los propios no habrá modificaciones relevantes.

Por último, es imprescindible reducir el nivel de fraude que supone al mismo tiempo un perjuicio para las arcas públicas y una fuente de competencia desleal entre las empresas. Esto exige una política de lucha contra el fraude mucho más intensa que desarrollaremos en la CAP.

Creemos que hay que hacer efectivo el principio de tolerancia cero frente al fraude fiscal.

Estas son las grandes líneas que dibujan el sistema fiscal y tributario de Cantabria. Este sistema es redistributivo y progresivo y permitirá sufragar los servicios públicos como se merecen y esperan los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora González por el Partido Popular, durante cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Señora consejera, pues la verdad es que igual lo va a hacer en la segunda parte pero en la primera desde luego no me ha contestado absolutamente a la pregunta que le he hecho, que es si van a subir o bajar los impuestos, qué van a hacer con la política fiscal y tributaria durante esta legislatura, porque ya le he dicho que la política fiscal y tributaria no es de un año sino que tiene que ser de más amplio de la legislatura para que de efectos y realmente usted no me ha contestado absolutamente a nada de eso,

En cuanto a que dicen ustedes pues que, o van a decir, porque me temo que será en la segunda parte, que el Partido Popular pues subió los impuestos, me van a decir en la segunda parte; pues yo le tengo que decir que lo que hizo el Partido Popular lo saben ustedes muy bien y fue pagar las facturas de las fiestas de su Gobierno. Lo que hizo fue precisamente pagar los ocho años de Gobierno de regionalistas y de socialistas que dejaron una deuda impresionante en Cantabria y los ocho años de Gobierno de Zapatero y de sus planes E.

Al Partido Popular siempre le toca administrar la ruina en que ustedes dejan a este país y a esta tierra. Y algunos diputados que están aquí lo podrán recordar perfectamente, los que son más veteranos, que cuando llegamos al Gobierno había pues más de un cuatro por ciento de déficit y era precisamente el más alto de España. Y hubo que hacer una ley de crédito extraordinario para poder pagar los casi 400 millones de euros de deuda que nos habían dejado y sí que hacía peligrar los servicios públicos.

Siempre dicen ustedes que es imposible bajar los impuestos, porque entonces no tienen dinero suficiente para pagar los servicios básicos. Pues miren, ustedes tienen en este momento más de 500 millones de los que tenía el Partido Popular en el año 2011 y todo gracias a que durante este tiempo el Partido Popular recuperó la economía de España, cuando ustedes la dejaron le recordaremos al borde la intervención.

Tienen más ingresos del sistema de financiación autonómica. Tienen más ayudas del Estado como el FLA, que gracias a él pueden pagar a los proveedores, y tienen más impuestos y aun así cada año aumentan la deuda, la deuda de la comunidad.

Yo no sé si se han planteado que algo tiene que fallarles y yo creo que es que no saben gestionar, porque realmente ustedes presupuestan mal y lo comprobaremos la semana que viene, pero es que gestionan todavía peor y por mucho dinero que tengan nunca les es suficiente. Y pagan el pato pues los de siempre en las familias y en las empresas a las que ustedes asfixian.

Yo creo que hay algo que tienen que explicar a los cántabros, porque no les ha servido, porque no sé para qué ha servido a los cántabros pues pagar más impuestos, más ingresos del Estado, más mecanismos de pago, más generación de deuda, si encima han eliminado la inversión pública productiva. No han dejado ni un solo proyecto transformador. No hemos aprovechado para nada la recuperación económica y estamos peor preparados para lo que pueda venir.

También les quiero decir que nosotros sí queremos competir. Queremos competir fiscalmente, queremos competir con comunidades como Madrid que el otro día dijo el presidente que es que Madrid era más rica. No, Madrid no es más rica, no es más rica que Cantabria, son más ricos sus ciudadanos, es más rica la comunidad, pero no ni su administración ni su Gobierno, porque la Comunidad de Madrid recibe menos dinero que Cantabria, lo que pasa que hace, lo que hace es multiplicar, multiplicar el dinero, dejándolo en manos de las empresas y de las familias, ¡eh!, y esas sí que saben hacerlo producir.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 4

17 de septiembre de 2019

Página 137

Y si nosotros queremos competir con otros sistemas fiscales, porque eso sí lo que hace es bajar precisamente los impuestos y eso está demostrado a nivel incluso europeo.

Nosotros, queremos que el dinero esté en manos de los ciudadanos, porque son los que lo hacen crecer, los que lo hacen multiplicar.

Así que señores del gobierno, cambien de rumbo, cambien de rumbo. Ya les anuncio que la semana que viene presentaremos una moción en este sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

En el turno de dúplica del gobierno, la Sra. Sánchez tiene cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Gracias señor presidente.

El objetivo del gobierno no es solo garantizar el estado de bienestar en nuestra comunidad, sino dar respuesta a las nuevas necesidades mejorándolo.

El estado del bienestar se encuentra en un proceso todavía de recuperación, debido a la etapa de crisis económica que nos ha dejado recortes, que en este sentido jamás pensamos que se produciría.

No que olvidar lo nefasto que ha sido para el estado del bienestar el gobierno reciente del Partido Popular en el gobierno de España. Este deterioro de todo lo público por parte del PP, nos ha obligado a Cantabria a realizar esfuerzos económicos para recuperar y mantener, en la medida de lo posible, los parámetros de calidad, tanto en la educación, en la sanidad y en los servicios sociales.

Algunos les parecerá fácil, pero no es así. Es más fácil destruir que crear.

Aquellos que tenemos responsabilidad en el gobierno de Cantabria, somos plenamente conscientes que estamos exigiendo a los ciudadanos un esfuerzo fiscal, para el mantenimiento del estado del bienestar. Y por ello no debemos agravar esta situación en su conjunto.

Pero esto es una verdad a medias, no es el mismo esfuerzo fiscal el que realiza una persona en situación de penuria económica, que el esfuerzo realizado por aquellos que disponen de un patrimonio saneado y de unos importantes ingresos anuales.

En el primer caso, cualquier aportación fiscal, supone una importante merma de sus posibilidades económicas. Y en el segundo se dispone de la suficiente capacidad como para hacer frente a un incremento de sus aportaciones. Es muy sencillo, los ricos tienen que pagar más.

Es por ello, que desde el Gobierno de Cantabria no se puede, no se debe y no se pretende hacer caso al ruido generado por algunos grupos políticos que suman las tres derechas, que defienden teorías económicas neoliberales, exaltando las bondades de las políticas tendentes a reducir la capacidad económica de las administraciones públicas, mediante la reducción continua de los tributos.

Sabemos que estos grupos solo defienden los intereses de aquellos que disponen de un mejor patrimonio actual o que esperan disponer del mismo en un futuro.

El impuesto sobre el patrimonio o los mayores tramos de renta de la escala autonómica del IRPF, que solo afecta a una minoría de la población de Cantabria, solo beneficia a unos pocos y perjudica a la totalidad de los cántabros.

Esa carrera para ver quién baja más los impuestos solo tiene como finalidad una reducción de los servicios públicos que presta la Administración a los que más lo necesitan.

La educación pública, la sanidad pública, la cultura, la dependencia, son las principales afectadas por esa sinrazón en la que están inmersas algunas comunidades autónomas.

Un apropiado funcionamiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas, complementado con un adecuado sistema tributario, resulta imprescindible para que Cantabria pueda prestar los servicios públicos en las condiciones que merecen y demandan los cántabros y las cántabras.



No quiero concluir mi intervención sin decirles que el sistema tributario de Cantabria tiene como objetivo el sostenimiento del estado de bienestar en Cantabria.

No me cansaré de repetir que apostamos por lo público. Y no vamos a dar un paso atrás en la cantidad ni en la calidad de la prestación de los servicios públicos.

Porque para el Gobierno de Cantabria lo primero son las personas y después también las personas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, consejera.

Bien, concluido el orden del día, agradecer el tono de vuestras intervenciones y se da por levantada la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y nueve minutos)